

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

CIRCULAR No **008**
FEBRERO 5 DE 2021

DE: Secretaría de Educación de Nariño-Subsecretaría de Calidad Educativa

PARA: Rectores, Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Nariño

ASUNTO: Implementación de capacitación virtual módulo 1 proyecto de Educación Vial

FECHA: San Juan de Pasto, 5 de febrero de 2021

La Secretaría de Educación de Nariño, a través de la Subsecretaría de Calidad Educativa extiende a todos ustedes un caluroso saludo y les desea éxitos en sus labores.

Con el propósito de fortalecer la formación integral en nuestros estudiantes, mejorar la calidad educativa en nuestras comunidades y en cumplimiento de la Ley 1503 del 29 de diciembre del 2011, “por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 2851 del 2013 que reglamenta “procesos de actualización y formación docente en seguridad vial” y con el fin de fortalecer las campañas para la reducción de accidentalidad vial, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con el apoyo del GRUPO EMPRESARIAL PROTECCION LTDA, adelantarán el programa de capacitación en prevención y protección en accidentes de tránsito.

Se observa con preocupación la frecuencia con la que ocurren accidentes de tránsito y nuestras comunidades educativas no son ajenas a ésta problemática. Según la Ley 769 de 2002 (**Código Nacional de Tránsito**), es responsabilidad de todos los ciudadanos, entidades públicas y privadas, promover desde sus diferentes roles y competencias el buen uso, manejo y difusión de las normas de tránsito.

En este sentido se realizarán talleres de formación dirigidos a docentes, directivos docentes y personal administrativo, los cuales se desarrollarán en todas las instituciones educativas oficiales del Departamento de Nariño, con una duración de 2 horas, actividad que se efectuará, en el marco de la emergencia sanitaria, según los lineamientos, orientaciones y protocolos establecidos por el Presidente de la República, los Ministerios, el Departamento de Nariño y la Secretaría de Educación de Nariño

Se orientará en las siguientes temáticas, con el ánimo de fortalecer la implementación del proyecto de Educación Vial en las instituciones educativas:

- Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización.
- Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.
- Corresponsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación con el medio ambiente.

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

El módulo desarrollará el siguiente contenido:

MODULO 1	TEMATICA	DURACION
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación básica ley 1503. • Implicados en los siniestros de tránsito. • Causas de accidentalidad en el país. • Hábitos, comportamientos y conductas de los actores en la vía. • Artículo 56 ley 769 de 2002 Obligatoriedad de la enseñanza. • Consecuencias contravencionales, penales, civiles y disciplinarias. • Ley 1696 de 2013- Castigo a la conducción bajo el influjo de alcohol • Protocolo de Atención a víctimas y victimarios 	2 horas

Para este ciclo de capacitaciones virtuales, respetuosamente se solicita a los Rectores, el listado de docentes, directivos docentes y administrativos que participaran, la cual será enviada en Excel con el **nombre, celular y correo electrónico**. Esta información es muy importante para la creación del link personalizado en el aula virtual y expedición del certificado de la capacitación.

Los anteriores datos deben ser enviados al siguiente correo electrónico: relacionespublicas@gep.com.co

Por lo anterior les solicito disponer de los espacios para dictar las capacitaciones para lo cual serán contactados por la Dra. YOHANNA HERRERA CARVAJAL, directora del Programa de Seguridad Vial – GRUPO EMPRESARIAL PROTECCION LTDA, celular: 3222468068-3102363067

Agradezco su compromiso y colaboración


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
 Secretario de Educación Departamental

Margarita Rosero

Revisó: Margarita Mayeli Rosero Mora
Subsecretaría de Calidad Educativa-SED

Martha Lucía Santacruz R.

Proyectó: Martha Lucía Santacruz R.
Profesional Universitario
Subsecretaría de Calidad Educativa-SED